



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto002-2

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes", cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de julio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la ANULACIÓN EN SU TOTALIDAD de la modificación de crédito 002/22/TC/02, que se realizó entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Parques y Jardines" y "Limpieza Viaria" por Resolución 0319/2022 de 3 de febrero de 2022 del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b><u>1710 PARQUES Y JARDINES</u></b>							
008.1710.221.01	AGUA	1.147.100,00		1.147.100,00		682.000,00	465.100,00
<b><u>1630 LIMPIEZA VIARIA</u></b>							
008.1630.227.13	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA	3.900.000,00		3.900.000,00	682.000,00		4.582.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>5.047.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.047.100,00</b>	<b>682.000,00</b>	<b>682.000,00</b>	<b>5.047.100,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
EL/LA Secretario/a General

(firmado electrónicamente)